



**CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA
DE SOCIOS DE LA MERCANTIL
GRUPO VINÍCOLA MARQUÉS DE VARGAS, S.L.**

Por acuerdo del Consejo de Administración celebrado el 20 de marzo de 2025, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10, 11, y 12 de los estatutos sociales, y los artículos 166 y 167 de la Ley de Sociedades de Capital, se convoca a los Señores Socios a la Junta General Ordinaria de Socios de la mercantil GRUPO VINÍCOLA MARQUÉS DE VARGAS, S.L. (en adelante, la "**Sociedad**"), que tendrá lugar el próximo **17 de junio de 2025**, a las 12:30 horas (de Madrid), en el domicilio social de la Sociedad sito en la Carretera de Zaragoza, kilómetro 6, de Logroño (La Rioja). Sin perjuicio de lo anterior, los socios podrán acudir a la Junta telemáticamente a través de la aplicación *Teams* mediante el enlace que se facilitará a aquellos que lo soliciten, siempre que, al menos uno de los socios acuda al domicilio social.

La Junta tendrá lugar a los efectos de someter a su examen, deliberación y, en su caso, aprobación los asuntos comprendidos en el Orden del Día, propuesto para la mencionada Junta, que consta a continuación:

ORDEN DEL DÍA

Primero.- *Informe del Presidente y del Director General.*

Segundo.- *Examen y aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024.*

Tercero.- *Examen y aprobación de la propuesta de aplicación del resultado*

Cuarto.- *Aprobación de la gestión social.*

Quinto.- *Renovación de los auditores de la Sociedad.*

Sexto.- *Propuesta de ampliación de capital por compensación de créditos por un importe de Tres Millones Ciento Cincuenta mil (3.150.000) euros mediante la creación de nuevas participaciones sociales.*

Séptimo.- *Propuesta de modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales de la Sociedad.*

Octavo.- *Delegación de facultades para la ejecución y protocolización de acuerdos.*

Noveno.- *Ruegos y Preguntas.*

Décimo.- *Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.”*

Derecho de Información:

Se pone en conocimiento de los Señores Socios que conforme al artículo 196 de la Ley de Sociedades de Capital, desde la publicación de esta convocatoria, podrán solicitar por escrito al órgano de administración, con anterioridad a la reunión de la Junta General, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Asimismo, desde la publicación de esta convocatoria, los Señores Socios tienen derecho, conforme a lo dispuesto el artículo 272 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital, a examinar en el domicilio social de la Sociedad, sito en Logroño (La Rioja), en la carretera de Zaragoza, Kilómetro 6, en la “Finca Pradolagar”, el texto íntegro de la modificación propuesta, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, los cuales también se encuentran a disposición de los Señores Socios en la página web de la Sociedad (www.marquesdevargas.com) y que a continuación se numeran:

1. El presente anuncio de la convocatoria de la Junta General Ordinaria.
2. Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024.
3. El texto íntegro de la modificación propuesta del artículo 5 de los Estatutos Sociales de la Sociedad.



MARQUÉS DE VARGAS
FAMILY WINES & ESTATES

Lo anterior se entiende sin perjuicio del derecho de los Señores Socios, durante la celebración de la Junta General, a solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

De conformidad con lo establecido en el artículo 301 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa a los Señores Socios del derecho que les asiste a examinar en el domicilio social el informe del Consejo de Administración sobre los créditos a compensar, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

GRUPO VINÍCOLA MARQUÉS DE VARGAS, S.L.

El Presidente del Consejo de Administración

Don Pelayo de la Mata y Pobes